PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CLD-CAI-021-2026

OBJETO: Adquirir mediante suministro otros materiales y suministros para la sede fija e itinerante que desarrolla la Tecnoacademia Manizales Regional Caldas según descripción detallada en la ficha técnica.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y TRABAJO	RESULTADO
DIGECOL S.A.S	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
DISMEC INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS CÚCUTA 2026	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
SUMIGER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CIBER PRO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. CPE No. 17-9-2026-016752, recomienda al subdirector (e) del Centro de Automatización Regional Caldas del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente **DISMEC INGENIERÍA SAS** identificado con NIT. **901.223.640-1.**

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dió cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.

Proyectó: Mariana Aristizábal Quiceno – Apoyo Contratación, Centro de Automatización Industrial 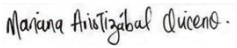
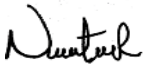
Natalia Restrepo Velasquez – Abogada en Contratación, Centro de Automatización Industrial